

Lluvias: Agricultura releva zonas rurales anegadas

Agentes zonales del ministerio trabajan en las áreas afectadas. La cartera recuerda que desde el 6 de febrero pasado los productores de San Justo y zonas aledañas pueden presentar declaración de daños.



A raíz de las precipitaciones de las últimas horas que afectaron fundamentalmente a los departamentos San Justo y Río Primero, personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos se encuentra recorriendo las áreas anegadas. El titular de la cartera, Julián López, instruyó a la Dirección de Agencias Zonales para trabajar en un relevamiento de las superficies rurales perjudicadas por los eventos climáticos, al tiempo que se mantiene en permanente contacto con los intendentes de las localidades que sufrieron las consecuencias de los excesos hídricos.

En el transcurso de las próximas horas, López recorrerá estos lugares para verificar en persona el volumen de daños y evaluar con sus equipos la prioridad de las medidas a tomar en lo vinculado a la actividad agrícola, pecuaria y lechera. Cabe agregar que en los departamentos mencionados, además de campos con cultivos, hay una gran cantidad de establecimientos tamberos.

Para San Justo. Se recuerda que los productores del departamento San Justo y zonas aledañas que se vieron perjudicados por las lluvias, desde el día 6 de febrero pasado ya están en condiciones de presentar la declaración jurada de daños en las agencias zonales de la cartera.

Esto es así porque a principios de este mes se reunió en la localidad de Las Varas la Comisión de Emergencia Agropecuaria local, con el objetivo de analizar la situación hídrica y elevar al Ejecutivo una propuesta de declaración de Emergencia por exceso de agua en los campos.

Del encuentro surgió un informe a partir del cual se determinó una zona que comprende áreas de los departamentos San Justo (centro-sur), este de Río Segundo y norte de General San Martín, Unión y Marcos Juárez. Hay que aclarar que al tratarse de focos puntuales de daño, sólo se aceptan las declaraciones juradas de los productores complicados por el avance de la masa líquida. El plazo de presentación era hasta el 27 del corriente, pero debido a lo acontecido recientemente ese plazo se prórroga hasta nuevo aviso.

También se resalta que, ante estas últimas precipitaciones, está abierta la posibilidad de que la Comisión de Emergencia Provincial determine la ampliación de estas zonas mencionadas, hecho que surgirá en función de los informes que se presenten a partir de ahora.

Río Primero. La ocurrencia de fenómenos de exceso hídrico en los campos de este departamento se sucedieron fundamentalmente en las últimas horas, por lo que en este momento el trabajo que se está llevando adelante consiste en el relevamiento de los establecimientos afectados y los daños causados, para poder determinar las medidas a tomar desde el Ministerio.

Acciones. Personal de Agricultura trabaja desde hace varios días en la zona de Sierras Chicas. Se llevó material a una escuela agropecuaria que sufrió daños, y también se repuso *stock* de árboles en viveros que tuvieron pérdidas.

Además, en función de pedidos puntuales en distintas zonas de Córdoba, (insumos, balanceado, entre otros), desde la Dirección de Agencias Zonales se desarrolla un esquema de trabajo tendiente a dar pronta respuesta.

Finalmente, se llevan a cabo tareas de manera coordinada con el resto de las áreas del Estado provincial, a los fines de servir de nexo entre los productores y las dependencias que atienden situaciones por fuera de lo productivo.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
Gobierno de la Provincia de Córdoba
0800 - 8888 - 2476 (AGRO)
27 de Abril 172, 4º piso - CP: X5000AED
Tel: (0351) - 4342137 / 38 - Int: 121
Cel: (0351) - 152344073 / 158 072569
<http://www.youtube.com/user/agriculturacba>